



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1930
DECRETO EXENTO N° 130 /

ANGOL, 124 ENE. 2019

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 05 de diciembre del 2018, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el contratista don Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, contratista a cargo de la ejecución del proyecto “**REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES BARRIO LOS LAGOS, COMUNA DE ANGO**”, ID =2743-27-B218
- b) El Decreto Exento N° 2365 de fecha 20 de diciembre del 2018, que aprueba el contrato, para la ejecución del proyecto “**REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES BARRIO LOS LAGOS, COMUNA DE ANGO**”.
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto “**REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES BARRIO LOS LAGOS, COMUNA DE ANGO**”.
- d) La Resolución N°1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al funcionario municipal, Sra Rosa Pacheco Bustos , R.U.T. [REDACTED] Constructor Civil, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la Obra “**REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES BARRIO LOS LAGOS, COMUNA DE ANGO**”, ID = 2743-27-B218.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AMS/ Reb.
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.